



CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 291/2024.-

Comodoro Rivadavia, 04 de septiembre de 2024

VISTO:

La necesidad de regularizar la planta docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, la Ordenanza CS N° 193 y la nota presentada por el Departamento de Historia de Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales se encuentra en proceso de regularización de su planta docente.

Que por Ordenanza del Visto se aprueba el "Reglamento de Concursos de Profesores Regulares".

Que la Dra. Silvana Beatriz dos Santos se desempeña como Profesora Adjunta interina, dedicación simple, de la asignatura Tesis de Grado de la carrera Licenciatura en Historia de Comodoro Rivadavia, contando con una antigüedad en el cargo de 17 (diecisiete) años.

Que por nota del Visto el Consejo Consultivo Departamental de las carreras de Historia propone la conformación del jurado, miembros titulares y suplentes, para la sustanciación del Concurso Público Cerrado.

Que de conformidad al Capítulo 2 - Inc. 4, de la Ordenanza CS N° 193, el Decano fijará la fecha de apertura de la inscripción por un término de diez (10) días hábiles.

Que no se requiere nueva imputación presupuestaria para la realización del concurso dado que se realiza en el cargo y dedicación que ostenta la docente.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 02 y 03 de septiembre, ppdos.

...//



...//2.-

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Llamar a concurso cerrado de antecedentes y clase pública para el cargo de Profesora Adjunta, dedicación simple, para la Dra. Silvana Beatriz dos Santos, DNI 23.439.891, en la asignatura Tesis de Grado de la carrera Licenciatura en Historia de Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como Jurado a las y los docentes y estudiantes que se mencionan en el Anexo de la presente Resolución.

Art. 3º) Establecer que la dedicación simple de la Dra. dos Santos es preexistente al llamado a concurso.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 291/2024.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaría

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente

...//



.../13.-

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 291/2024.-

ANEXO

JURADOS TITULARES

- Mg. Juana Alejandra Coicaud (UNPSJB)
- Dra. Andrea Andújar (UBA – CONICET)
- Dra. Martha Ruffini (UNQ – CONICET)

JURADOS SUPLENTE

- Dra. Mónica Gatica (UNPSJB)
- Dra. Teresa Varela (UnComa)
- Dr. Aldo Enrici (UNPA)

VEEDORES ESTUDIANTILES

- Juan Manuel Vázquez